

**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 1926/2023, de 17 de julio (BOCM de 31 de julio), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 8 de julio), modificado por Resolución de 31 de julio (BOCM de 9 de agosto).**

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: [https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado\\_pendiente%5B1%5D=1&estado\\_plazo%5B1%5D=1&estado\\_tramitacion%5B1%5D=1](https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado_pendiente%5B1%5D=1&estado_plazo%5B1%5D=1&estado_tramitacion%5B1%5D=1)

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma  
La Secretaria Titular del Tribunal

SUSANA CORTES

Firmado digitalmente por SUSANA

Fdo.: Susana Cortés Bizarro

**Dirección General de Función Pública.  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

**ANEXO**

**RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA  
LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>TURNO/ CUPO</b>	<b>ADAPTACIÓN SOLICITADA</b>
BLANCO ESCOLAR, MARÍA TERESA	***9159**	CUPO DE DISCAPACIDAD	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación de tiempo: CONCEDIDA (*).
BRAVO VALLEDOR, MIGUEL ÁNGEL	***3649**	CUPO DE DISCAPACIDAD	Ampliación de tiempo: CONCEDIDA (*).
FERNÁNDEZ DEL MORAL RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, CRISTINA	***8193**	CUPO DE DISCAPACIDAD	Ampliación de tiempo: CONCEDIDA (15min por cada 60min de examen).
FUERTES MIGUELEZ, MATÍAS	***2596**	CUPO DE DISCAPACIDAD	Ampliación de tiempo: CONCEDIDA (15min por cada 60min de examen).
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	***7167**	CUPO DE DISCAPACIDAD	Ampliación de tiempo: CONCEDIDA (15min por cada 60min de examen).
SERRANO PALACIO, FERNANDO RAMÓN	***8407**	CUPO DE DISCAPACIDAD	Ampliación de tiempo: CONCEDIDA (60min por cada 60min de examen).
VEGA RUIZ, ANA DE	***4325**	CUPO DE DISCAPACIDAD	Adaptación de medios: PARCIALMETNE CONCEDIDA.

(\*) Sujeto a notificación individual.